

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23014** *LINARES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Viorel Socariceanu contra "Linares de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada" con C.I.F. n.º B12569075 sobre despido, se ha dictado en fecha veintidós de junio de 2010, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Linares de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total provisional y directa por importe de 16.516,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, comoprovisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050739-1